Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 29 AGO 2018

EX.N° 1251 / **VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N°1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N°2.137 de 14 de Diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2018.-

2.- El Decreto Alcaldicio EX.N°230 de 13 de Febrero de 2018, que aprobó la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1.-**

3.- El Decreto Alcaldicio EX.N°439 de 28 de Marzo de 2018, que complementó el Decreto Alcaldicio EX.N°2.137 de 14 de Diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2018, en el sentido de dejar establecido los subprogramas presupuestarios para el año 2018.-

4.- El Decreto Alcaldicio EX.N°737 de 22 de Mayo de 2018, que aprobó la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2.-**

5.- El Decreto Alcaldicio EX.N°962 de 3 de Julio de 2018, que aprobó la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3.-**

6.- El Decreto Alcaldicio EX.N°1.190 de 17 de Agosto de 2018, que aprobó la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4.-**

7.- El Acuerdo N°522 adoptado en Sesión Ordinaria N°68 de 21 de Agosto de 2018, del Concejo Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CONTRALOR
V°B°PROV. 24 DE 8 20 18

DECRETO:

1.- Apruébase la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5**, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2018 ANTES MODIF. M$	AUMENTO M$	AUMENTO M$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	69.609.511	250.000	
05	03	007	Del Tesoro Público	240.916	17.879	
24	01	002	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	4.069.059		13.111
24	01	003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	8.196.526		4.768
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	99.190	103.112	
21	04		Otras Gastos en Personal	2.890.865		24.004
22	01		Alimentos y Bebidas	403.330		300

Providencia
Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1251 / DE 2018

22	04		Materiales de Uso o Consumo	637.262		400
22	07		Publicidad y Difusión	689.524		250
22	08		Servicios Generales	15.418.324		381
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.008.736		750
26	01		Devoluciones	216.168		120.000
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	260.097		30.000
31	02	004	Obras Civiles	10.340.282		77.027
33	01	003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	-		100.000
			TOTALES M$		370.991	370.991

1.2.- Traspásanse dentro del Rubro de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

					GASTOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2018 ANTES MODIF. M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$
21	04		Otras Gastos en Personal	2.890.865		200.000
22	01		Alimentos y Bebidas	403.330		50.000
22	08		Servicios Generales	15.418.324		50.000
22	09		Arriendos	3.090.431		50.000
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado [1]	6.219.827	100.000	
33	01	003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	-	250.000	
			TOTALES M $		350.000	350.000

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

PLH/MRMQ/sgr.-
Distribución
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 2155 /